

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0011511/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por la estudiante Alfonsina Santaolalla para el panel “Hacia el centenario de la reforma: universidad popular o empresarial” previsto para ser desarrollado el 5 de abril del presente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra en la encrucijada entre la conmemoración por el centenario de la Reforma del 18 y un proceso que es considerado por diferentes agrupaciones como de Contrarreforma;

Que la actividad organizada por la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella pretende contar con la participación de docentes y estudiantes para profundizar el debate y que sirva como herramienta para concretar acciones políticas;

Que se presenta la información del panel en la que se detallan los ejes del debate;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 03 de abril de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional al panel “Hacia el centenario de la reforma: universidad popular o empresarial” organizado por la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella, previsto para ser desarrollado el 5 de abril del presente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **079**

cr.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES